



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**23118**

*Procedimiento ordinario 613/2013 sobre otras materias*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA 188/2014

En Palma de Mallorca, a 9 de diciembre de 2013

**Magistrado-Juez:** Doña Martina Mora Torrens

**Demandante:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO MARITIMO 3

Abogado/a: Don Juan Astorga Llabrés

Procurador/a: Doña Nancy Ruys Van Noolen

**Demandado:** D. SEBASTIAN SIMO PLANAS (en rebeldía)

**Objeto del juicio:** Reclamación de cuotas de comunidad de propietarios.

### PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR y ESTIMO** íntegramente la demanda formulada por D<sup>a</sup>. Nancy Ruys Van Noolen, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO MARITIMO 3 contra D. SEBASTIAN SIMO PLANAS, y debo **CONDENAR Y CONDENO** al demandado al pago a la actora de la cantidad total de 14.089,63 EUROS, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la presentación de la demanda (31 de julio de 2013) hasta su completo pago, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de apelación en el plazo de VEINTE días a contar desde su notificación, mediante escrito que deberán presentarse ante este juzgado, previa consignación del depósito de 50 euros fijado en la DA 15<sup>a</sup> LOPJ.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D<sup>a</sup>. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Publicación.- Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Ilustre Juez que la dictó, constituida en audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación y citación por rebeldía como consecuencia del ignorado paradero de D. SEBASTIAN SIMO PLANAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Diciembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

